

Hábitos de compra de los consumidores de ropa usada en el municipio de Tizayuca, Hgo., y su incidencia en la prevención de riesgos sanitarios.

Buying habits of used clothing consumers in the municipality of Tizayuca, Hgo., and its impact on the prevention of health risks.

Myriam Coronado-Meneses ^a, Elba M. Pedraza-Amador ^b, Víctor H. Guadarrama-Atrizco ^c,
María F. González-Hernández ^d, Jennifer Escamilla-Ortega ^e, Valeria Pérez-Escalante ^f

Abstract:

This research work, which identifies the habits that consumers of used clothing have regarding the recommendations of the Health and Social Assistance Commission of the Federal District (CSASDF) for their purchase, has a cross-sectional design, of a non-experimental type with a descriptive scope. In the first place, the guidelines issued by the CSASDF to sell used clothing are recognized and, secondly, the application of a research instrument to consumers allows the identification of possible health risks. The results show negative aspects, mainly that most of the people who buy second-hand clothes are unaware if it has been disinfected and, in the same way, in the places they buy there are no signs that identify used clothes; on the other hand, in the positive aspects, it is found that most consumers perceive their purchase as fairly clean and without pests; however, they wash their clothes before wearing them. This research provides recommendations to consumers to improve their purchasing habits.

Keywords:

Sustainability, circular economy, markets, health.

Resumen:

Este trabajo de investigación, que identifica los hábitos que tienen los consumidores de ropa usada respecto a las recomendaciones de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal (CSASDF) para su compra, ostenta un diseño transversal, de tipo no experimental con alcance descriptivo. En primer lugar, se reconocen los lineamientos que emite la CSASDF para vender ropa usada y, en segundo lugar, la aplicación de instrumento de investigación a los consumidores, permite identificar posibles riesgos sanitarios. Los resultados exhiben aspectos negativos, principalmente, que la mayoría de las personas que adquieren prendas de segunda mano desconocen si ha sido desinfectada y, de igual manera en los lugares que compran no se exhiben letreros que identifiquen la ropa usada; por otro lado, en los aspectos positivos, se encuentra que la mayoría de los consumidores perciben su compra medianamente limpia y sin plagas; no obstante, lavan la ropa antes de usarla. Esta investigación aporta recomendaciones a los consumidores para mejorar sus hábitos de compra.

Palabras Clave:

Sustentabilidad, economía circular, mercados, salud.

a,b,c,d,e,f Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Superior de Tizayuca, <https://orcid.org/0000-0003-1171-516X>, Email: myriam_coronado3187@uaeh.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0002-7182-2437>, Email: elbam@uaeh.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0001-9125-7677>, Email: victor_guadarrama@uaeh.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0001-5546-4409>, Email: _go413594@uaeh.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0002-4599-1472>, Email: es413733@uaeh.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0001-9286-9544>, Email: pe415880@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 02/10/2022, Fecha de aceptación: 13/10/2022, Fecha de publicación: 05/12/2022

DOI: <https://doi.org/10.29057/est.v8iEspecial.9914>



Introducción

Planteamiento del problema.

El término ropa usada se refiere a la ropa que, por medio de una venta, está destinada a ser reutilizada por una persona distinta a su propietario original. Este tipo de prendas se distinguen por ser reutilizables, la mayoría provienen de Estados Unidos y probablemente son rescatadas de tiraderos, asilos, morgues y hasta panteones (Díaz, 2021).

Por lo anterior, de acuerdo con la Comisión Federal para la Prevención de Delitos Contra la Salud (COFEPRIS), puede representar riesgos sanitarios por la posibilidad de contener ácaros, piojos o bacterias que atenten contra la salud. La ropa de paca, como también se le conoce por el hecho de haber estado “empacada” para su traslado y comercialización, se encuentra principalmente en el mercado informal y ha tenido una mayor demanda en algunos sectores de la población mexicana, muestra de ello es que aglutina alrededor del 30 por ciento del mercado de la industria textil, al borde de la que está dentro del marco legal (Trejo, 2021).

Con base en el artículo 149 del Dictamen extendido por la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal (CSASDF) se establece que “No podrán vender o alquilar ropa usada sin cubrir los requerimientos que establezcan la presente ley y las demás disposiciones legales aplicables” (CSASDF, 2011).

Además, en el Artículo 199 bis del dictamen se establece que “se prohíbe la venta o alquiler de ropa íntima usada y ropa usada en establecimientos mercantiles, vía pública, tianguis o mercado público proveniente de:

- a) Hospitales
- b) Servicio Médico Forense
- c) Sitios de disposición final de residuos sólidos, o
- d) Panteones

La COFEPRIS advirtió sobre los grandes daños en la salud, sobre todo en la piel, generados por la insalubridad de la ropa, proveniente de pacas que se comercializan a bajos precios en tianguis y puestos de la Ciudad de México.

Algunas de las enfermedades que se pueden adquirir por el hecho de probarse estas prendas son tiña, sarna (escabiosis) y dermatitis de contacto, debido a que la ropa está sucia o contiene piojos y ácaros, es por eso que se recomienda evitar adquirir prendas de dudosa procedencia (González, 2019).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera que debe de hacerse un cambio en las formas de consumo donde se enseñe al consumidor a cuidar sus prendas para extender la vida útil de las mismas a través de la reutilización y reciclaje. Con esto se busca reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero que produce actualmente la industria de la moda, mediante la reducción de materias primas implicada en la fabricación de ropa nueva y su proceso para llevarla a manos del consumidor (Gómez, 2018).

Con base en lo anterior, se busca incitar a las dos partes del mercado, que son el vendedor y el consumidor, a que renuncien al modelo de “comprar, usar y desechar” y adopten un modelo dirigido a la economía circular (Díaz, 2021).

Justificación

La ropa de segunda mano ha tenido un gran impacto durante estos últimos años, si bien se sabe no es algo nuevo, se encuentra en aumento la compra y venta de este tipo de prendas, por lo cual se ha considerado que no todos los consumidores saben o tienen el conocimiento previo de las condiciones en que se encuentra este tipo de ropa al momento de adquirirla, así mismo el deber de dicha investigación es alertar los posibles riesgos tanto de salud como legales al consumir ropa de segunda mano.

Para poder vender ropa de segunda mano dentro del mercado informal se debe tener en cuenta ciertos requerimientos, que no todos los vendedores conocen o realizan y que los consumidores ignoran, por lo que se deben conocer los ordenamientos del dictamen para identificar las disposiciones legales al consumir o vender este tipo de prendas; de igual manera el deber que tienen los vendedores de colocar el letrero que indique que es ropa usada, más no como normalmente se identifica coloquialmente como “ropa americana” o “ropa de paca”.

Actualmente la ropa de segunda mano es fácil de adquirirse, pero lo que no se sabe es que las prendas deben estar separadas en paquetes para poder evitar que se contaminen con otras, así como tener el proceso de desinfección al que fueron sometidas.

Esta investigación pretende reconocer formas legales y sanitarias respecto a la compra de prendas usadas.

Objetivo de investigación

Identificar hábitos de compra de los consumidores de ropa usada en el municipio de Tizayuca, Hgo., que

inciden positiva o negativamente a la prevención de riesgos sanitarios.

Marco conceptual

Ben-Eli (2015) menciona que la sustentabilidad es “un equilibrio dinámico en el proceso de interacción entre una población y la capacidad de carga del entorno en el que la población se desarrolla para expresar su máximo potencial, sin producir efectos adversos e irreversibles sobre la capacidad de carga del entorno del cual depende”.

Respecto a la economía circular, Nagusia (2019) indica que es “el proceso productivo, desde el diseño y la fabricación, pasando por el consumo y los procesos de reutilización / remanufactura / reciclaje, hasta la eliminación de los residuos no aprovechables, reduciendo la entrada de recursos y la generación de residuos”.

El Gobierno de México (2019) define el tianguis como la “mezcla de tradiciones mercantiles de pueblos prehispánicos de Mesoamérica, incluyendo el azteca y de los bazares del Medio Oriente llegados vía España a América”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) refiere a la salud como “Un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

García (2016) define el marco legal como un “Marco jurídico que rige y regula todas las actividades relativas a un proceso y que comprende las normas constitucionales, la legislación, las normas complementarias y los códigos de conducta explícitos o implícitos”.

Se utilizaron estas variables que se estudian dentro de esta investigación ya que existe una gran relación entre ellas con el fin de dar una mayor comprensión al tema durante esta investigación.

Marco legal

El Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal (CSASDF), que actualmente sigue vigente, refiere acerca de los riesgos a la salud que provoca la adquisición de ropa usada en establecimientos públicos, así como menciona que las autoridades locales de la Ciudad de México deberán vigilar que los establecimientos, tianguis y mercados públicos, cumplan

los requisitos básicos que se establecen en la venta y alquiler de ropa usada (CSASDF, 2011).

El dictamen menciona, en su Art. 199 Quáter, que es obligación de quien venda o alquile ropa usada, cumplir con lo siguiente:

- I.- Identificar claramente con letreros que la ropa en venta o alquilada es usada;
- II.- Someter la ropa al tratamiento que la Agencia determine;
- III.- Separar la ropa usada de la nueva;
- IV.- Que la procedencia no sea ilegal o de contrabando

La Agencia de Salud será la encargada de verificar que se cubran los requisitos.

El Artículo 199 Quintus indica que:

- 1) La ropa usada en venta o alquiler deberá tener etiqueta de garantía, donde se señale el tratamiento o método que se utilizó para desinfectarla.
- 2) La exhibición y comercialización de ropa usada deberá ser en paquetes cerrados, evitando la mezcla de las prendas para no contaminarse

En este contexto, la CSASDF considera que la compra de ropa usada en México es una actividad que se ha ido generalizando en la sociedad ya que permite satisfacer las necesidades de vestido a precios muy accesibles.

Por su parte la COFEPRIS aseguró que se encontraron bacterias y hongos en la ropa usada y que éstas pueden ser dañinas a la salud.

De igual manera, el epidemiólogo del Hospital Juárez de la Ciudad de México, Dr. Asunción Pérez Santiago, sostiene que “el problema no es la ropa usada sino la posible presencia de bacterias y hongos que se pueden encontrar en la misma y que se adhieren a la piel de la persona desde el momento que se la prueba, pues ahí comienza la incubación” (CSASDF, 2011). Además, que dentro de la población mexicana no se tiene la costumbre de lavar la ropa y desinfectarla antes de usarla, esto puede generar hongos, ácaros y piojos que a su vez pueden provocar enfermedades de la piel como tiña superficial, sarna y dermatitis.

Con relación a las limitaciones temporales y espaciales de esta investigación, el Estado de Hidalgo no cuenta con una norma que regule la venta de ropa usada, no obstante, los establecimientos públicos deben cumplir con los permisos comerciales para realizar esta actividad.

Principales características de Tizayuca

Tizayuca es la tercera ciudad más poblada de Hidalgo y se encuentra en la zona conurbada del Valle de México. En 2020, la población en Tizayuca fue de 168,302 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tizayuca creció un 72.7%.

En 2020, 32.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.47% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.9%.

Las principales carencias sociales de Tizayuca en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Instrumento de investigación

La generación de ítems del instrumento de investigación se efectuó con base en los lineamientos que emite la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal respecto a riesgos y medidas sanitarias para la compra de ropa usada.

Muestra

En atención al tema y a los objetivos de investigación, la población se constituyó por la población económicamente activa de Tizayuca con unidades de análisis estratificadas a la población de sexo femenino derivado de que son las personas que, principalmente, realizan la compra de ropa.

Para determinar el tamaño de la muestra en poblaciones finitas se adoptaron las recomendaciones de Castañeda, De la Torre, Morán y Lara (2002) y se optó por tolerar un porcentaje de error del 4% con un nivel de confianza del 95% para aplicar en la ecuación propuesta por los autores:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{Ne^2 + Z^2 pq}$$

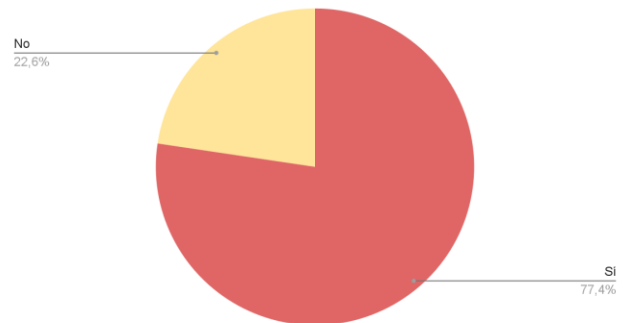
Resultados de investigación

En este apartado se muestran los resultados de los cuestionarios aplicados a las unidades de análisis.

En primer lugar, se proporcionan los resultados de los datos sociodemográficos que influyen en el estado de residencia, género, ocupación y nivel de ingresos; en segundo lugar, se muestran las respuestas relacionadas con la adquisición de ropa usada respecto a los lineamientos del Dictamen de la CSASDF.

En la Figura 1, se aprecia que el 77.4% de las personas encuestadas han adquirido ropa usada.

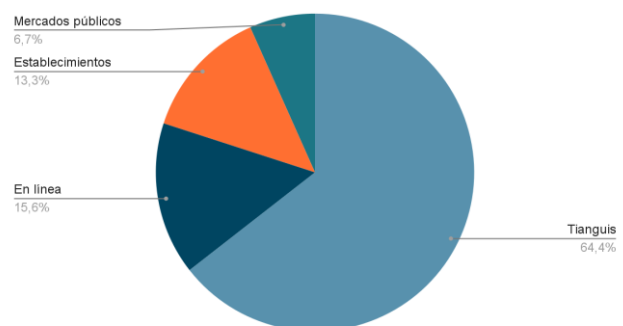
Figura 1. Adquisición de ropa usada



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 2, las personas encuestadas exhiben que el 64.4% realiza sus compras de ropa usada en tianguis, el 15.6% en línea y el 13.3% en establecimientos mientras que el resto (6.7%) las realiza en mercados públicos.

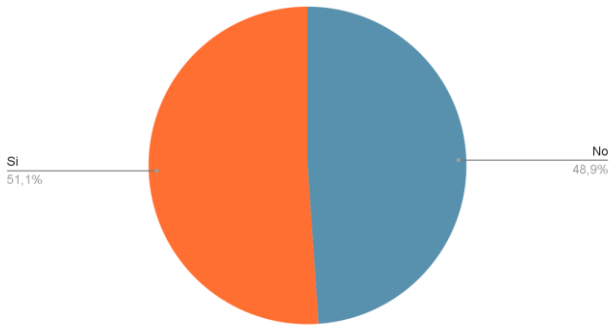
Figura 2. Lugar de compra.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

Respecto al lineamiento de que es obligación del vendedor de identificar con letreos que la ropa en venta es usada, la muestra exhibe que en el 50% de los lugares no se señala que es ropa usada (Figura 3).

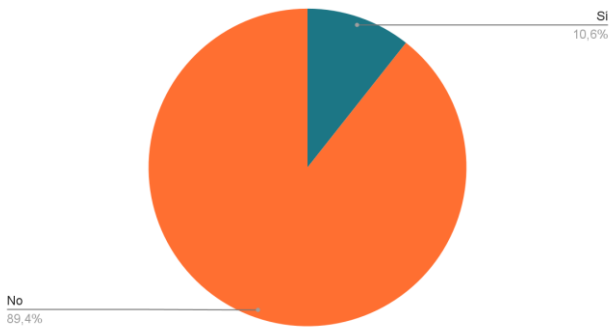
Figura 3. Señalización de ropa usada.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

Al preguntarles si tiene conocimiento acerca de que la ropa usada que compra tiene un proceso de desinfección, 9 de cada 10 personas desconocen si se ha llevado a cabo, mientras que 1 indica que si sabe (Figura 4).

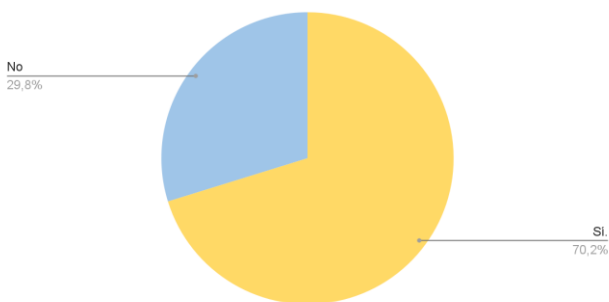
Figura 4. Conocimiento de proceso de desinfección



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 5 se exhibe que en el 70.2% de los lugares donde las personas compran sus prendas, se encuentra separada la ropa nueva de la usada.

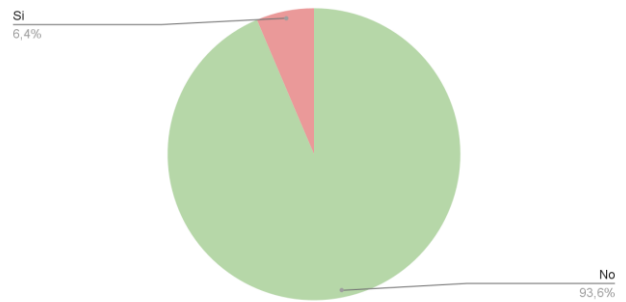
Figura 5. Las prendas se encuentran separadas, las nuevas de las usadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

Como se exhibe en la figura 6, solamente el 6.4% de las personas tiene conocimiento de si la ropa que adquiere es ilegal o de contrabando.

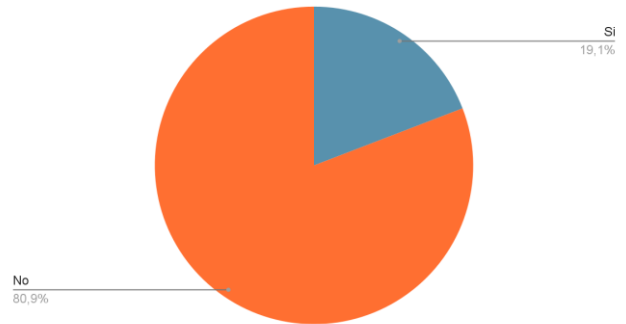
Figura 6. Conocimiento de que la ropa es ilegal o de contrabando.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 7, se representa que el 80.9% de los paquetes usados para la comercialización de ropa no se encuentran cerrados para evitar su contaminación.

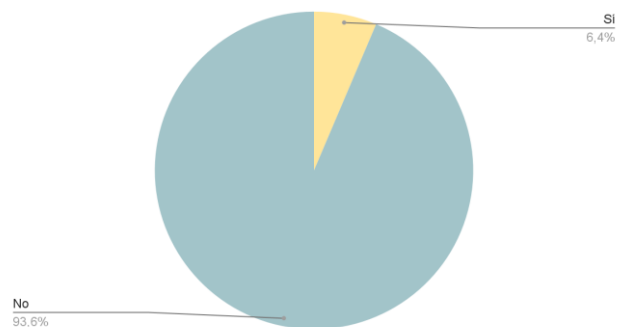
Figura 7. Paquetes cerrados para evitar contaminación.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 8 se aprecia que el 93.6% de las personas no han notado algún daño en su salud, mientras que un 6.4% sí lo ha notado.

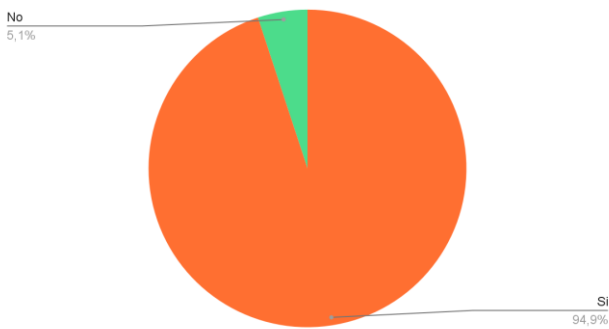
Figura 8. Daños a la salud.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la figura 9 se muestra que el 94.1% de los encuestados lavan la ropa antes de usarla mientras que el 5.9% no lava la ropa.

Figura 9. Lavado de ropa antes de usarla.

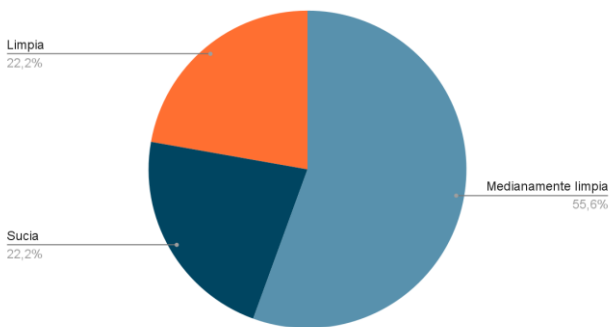


Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En el 100% de las encuestas los consumidores no identificaron plagas en la ropa.

En la figura 10 se aprecia que para el 55.6% de los consumidores, la ropa usada que adquieren tiene un aspecto medianamente limpio, el 22.2% de la muestra nota que sus prendas se encuentran sucias y el resto de los encuestados (22.2%) las percibe limpia.

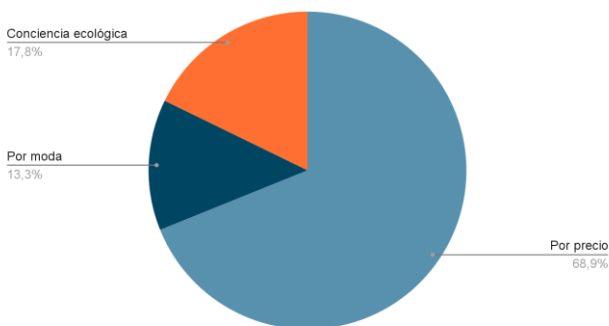
Figura 10. Higiene de la ropa.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 11 los resultados muestran que el 68.9% de los encuestados adquieren la ropa por el precio, en comparación con la moda o conciencia ecológica. Esto debido a condiciones económicas.

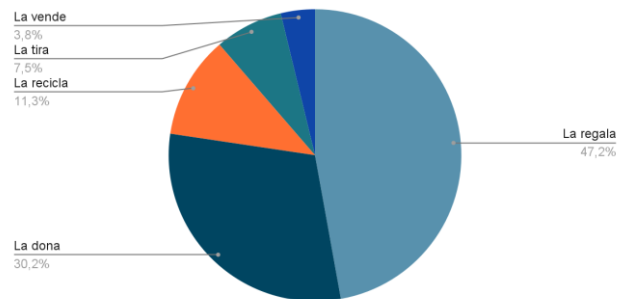
Figura 11. Motivos de compra.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

En la Figura 12, que se refiere a las acciones que los encuestados toman con la ropa que ya no usa, se exhibe que el 47.2% regala la ropa que ya no usa, el 30.2% la dona, el 11.3% la recicla, el 7.5% la tira y el 3.8% la vende.

Figura 12. Acciones que toman los consumidores con la ropa que no usa.



Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de investigación

Conclusiones

Esta investigación responde a las recomendaciones que emite la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal respecto a vigilar los establecimientos que venden o alquilan ropa usada y que pueden implicar riesgos a la salud desde la percepción de los consumidores y los resultados conducen a las siguientes conclusiones:

8 de cada 10 personas encuestadas han adquirido ropa usada y 7 de cada 10 indican que la ropa usada se encuentra separada de la nueva.

La mayoría de los encuestados ha realizado sus compras de ropa usada en los tianguis.

7 de cada 10 consumidores adquieren la ropa usada por el precio, 2 por conciencia ecológica y 1 por moda.

La mitad de los encuestados regala la ropa que ya no usa, 30% la dona, 10% la recicla y el resto la tira o la vende.

Factores que inciden de manera positiva a la prevención de riesgos sanitarios.

- La totalidad de los encuestados no encontró plagas en la ropa usada
- 8 de cada 10 consumidores percibieron la ropa usada de medianamente limpia a limpia.

Factores que inciden de manera negativa a la prevención de riesgos sanitarios.

- El 50% de los consumidores indican que no se identifica con letreros que la ropa es usada en los lugares donde la compran.
- 9 de cada 10 personas desconoce si la ropa usada que compra tuvo un proceso de desinfección.
- Sólo el 6.4% conoce la procedencia de la ropa

A raíz de los datos relevados en la encuesta, podemos concluir que la mayoría de las personas adquieren prendas de segunda mano, pero no todas las prendas vienen en paquete donde se demuestre el tipo de procedimiento de desinfección. Usualmente las personas adquieren este tipo de producto por el precio ya que es bastante accesible.

Los resultados de la encuesta han demostrado que la mayoría de los consumidores realiza sus compras en los tianguis en donde no se sabe si su venta es legal o ilegal, al igual que al menos la mitad de los consumidores ha observado que no hay una señalización de que la ropa es usada.

Un resultado relevante fue que los compradores lavan su ropa antes de usarla; sin embargo, no la desinfectan. Por último, se encontró que un alto porcentaje de los consumidores no buscan un beneficio económico al ya no utilizar sus prendas de vestir, más bien las regalan o donan con lo que ayudan al medio ambiente y alargan la vida de las prendas.

Recomendaciones

Para coadyuvar a la operación de los lineamientos que establece la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal (CSASDF), se propone a los consumidores lo siguiente al realizar compras de ropa usada:

- Identificar claramente que los lugares tengan letreros de que la ropa en venta o alquilada es usada.
- Someter la ropa al tratamiento que la Agencia de salud determine.
- Corroborar que la ropa usada esté separada de la nueva.
- Que identifique si el lugar ostenta permisos municipales.
- Lavar la ropa que se adquiera con agua, jabón y cloro para eliminar algunos patógenos y bacterias.

- No confiarse de la ropa que aparentemente se ve limpia, ya que puede tener gérmenes y bacterias que a simple vista no se ven.
- Lavar la ropa con vinagre es un óptimo antiséptico y antibacteriano, elimina los malos olores, le da brillo y claridad a la ropa blanca.
- Sanitizar la ropa con dos cucharadas de bicarbonato de sodio, que es un desinfectante natural y que ayudará en el lavado.
- Colgar la ropa al aire libre para combatir las bacterias.
- Para eliminar bacterias o virus que se encuentren en la ropa, se recomienda lavarla a una temperatura por encima de los 60°C para una limpieza profunda y adecuada.

Referencias

- Castañeda, J., de la Torre, M., Morán, J., & Lara, L. (2002). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- CSASDF, (2011). Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley de Salud del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2011). Recuperado de: <http://aldf.gob.mx/archivo-f3bc8e6c3780a6b165acdaf68320e59d.pdf>
- Díaz, K. (27 de enero de 2021). *El Sol de México*. Obtenido de <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/natural-la-ropa-paca-entre-lo-ilegal-y-lo-ecologico-moda-medio-ambiente-ilegalidad-marcas-6292023.html>
- García, J. (19 de diciembre de 2016). México/Enciclopedia Jurídica. Obtenido de <https://mexico.leyderecho.org/marco-legal/>
- Gobierno de México. (mayo de 2019). Obtenido de <https://www.gob.mx/siap/articulos/tianguis-origen-y-tradiciones?idiom=es>
- Gómez, A. E. (2018). Ropa de segunda mano VS pronta moda, a nivel local y global. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Obtenido de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/4871/Ropa%20de%20segunda%20mano%20VS%20pronta%20moda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, A. (28 de diciembre de 2019). *Diario del sur*. Obtenido de <https://www.diariodelsur.com.mx/local/ropa-de-paca-riesgo-a-la-salud-cofepris-4635327.html>
- Nagusia, E. J. (2019). Estrategia de Economía circular de Euskadi 2030. Gobierno Vasco, San Sebastián: Grafilur.
- Organización Mundial de la Salud. (19 de septiembre de 2022). Obtenido de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la%20ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>
- Trejo, L. E. (26 de Julio de 2021). *Ropa de paca le arrebató mercado al sector formal*. Obtenido de <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/ropa-de-paca-le-arrebata-mercado-al-sector-formal-7007078.html>Sustainability Laboratory